Asunción, 24 de Noviembre de 2020

NOTA G.O.C. Nº 590 .-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 a fin de comunicar la **Adenda Nº 3** al **Contrato Nº 44/2019,** suscrito con la firma **"CELEXX S.A.".-**

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 11 de Noviembre de 2020, según consta en el Acta Nº 44, ha resuelto **1. AUTORIZAR** la prórroga de 30 (treinta) días calendario en el plazo contractual del Contrato Nº 44/2019 **"EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"**, para las Etapas 1) "Servicios de Implementación requeridos en esta Adquisición" y 2) "Protocolo de Pruebas Técnicas, Aceptación y Recepción Provisoria" por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término y **2. APROBAR** la **ADENDA Nº 3** al Contrato Nº 44/2019, para la **"EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"**, suscrito con la firma **"CELEXX S.A."** (Sic.).-

Asimismo para sus fines pertinentes, elevamos copia de la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas, correspondiente a la firma **CELEXX S.A.-**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ma Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO ,S.A.

Escaneado con CamScanner

35

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 08/10/2020 - ID N° 1032138 - CELEXX S.A.

Asunción, 11 de noviembre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 11 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 44,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 30 (treinta) días calendario en el plazo contractual del **Contrato N° 44/2019 "EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"**, para las Etapas: 1) "Servicios de Implementación requeridos en esta Adquisición" y 2) "Protocolo de Pruebas Técnicas, Aceptación y Recepción Provisoria" por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la **ADENDA Nº 3** al **CONTRATO Nº 44/2019 "EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"**, suscrito con la firma **CELEXX S.A.**, según propuesta obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 35 incluida la presente providencia

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por Olga Martinez
Fecha 11/11/2020
Hora 15:56

Asunción 11 NOV 2020
A
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 27 U.C.C.

Asunción, 02 de Noviembre de 2020.

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 09-10-20 – CELEXX S.A.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual en el marco del Contrato N° 44/19 "*EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES*"

La firma Celexx S.A. solicita 30 (treinta) días de prórroga en el plazo contractual manifestando que: "*Debido a que a la fecha para la culminación de configuraciones del Proyecto "Expansión del Actual Core de Paquetes" se encuentra próxima y en vista a que el análisis para la solución de los problemas del servicio de Roaming Out involucra la participación de un tercero (Operadoras Partners de la Compañía), se estima que la cantidad de días necesarios para solucionar los problemas de dicho Roaming (In y Out) con todas las Operadoras Partners, sería de 20 (veinte) días calendario por tratarse de un trabajo en coordinación con otras operadoras de las que se depende además de la predisposición y de los tiempos de respuesta. Celexx S.A. informa que necesitará 10 (diez) días calendario posteriores a la solución de los problemas de Roaming, para realizar las configuraciones adicionales que dependen de los datos a ser provistos por los partners de Hola Paraguay S.A., a fin de que el servicio de Roaming (In y Out) quede en total funcionamiento sobre el nuevo Core de Paquetes Vpec*"

A fs. 02/05 y 09 obra el informe de los fiscales del contrato quienes manifiestan que la prórroga requerida se ajusta a lo previsto en el inciso *b* de la Cláusula Décimo Octava del Contrato y es necesaria para *realizar los trabajos de Roaming Out así como también probar los servicios de roaming (in y out) luego de las configuraciones (que dependen de los datos a ser provistos por los partners de Hola Paraguay S.A. a fin de que el servicio quede en total funcionamiento sobre el nuevo core de paquetes Vepc*. Sugieren la prosecución de los trámites para la concesión de la prórroga para las etapas de Servicios de Implementación requeridos en esta adquisición, Protocolo de Pruebas Técnicas, Aceptación y Recepción Provisoria.-

Abg. Johanna Mondelos
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 93

De fs. 10 al 21 obran las constancias de comunicación via correo electrónico entre el representantes de COPACO S.A., Hola Paraguay S.A. y Celexx S.A.

A fs. 22 obra el informe del Departamento Técnico Administrativo quien informa que *se requiere el funcionamiento óptimo del servicio de roaming internacional para los usuarios de Hola Paraguay que viajan al exterior. (...) estos usuarios deben ser alojados y antes reconocidos como roamers por las operadoras en los distintos países donde llegan nuestros usuarios y que tienen un acuerdo de prestación del servicio de roaming con Hola Paraguay*. A fs. 06 y 23 obra el informe del Administrador del Contrato quien sugiere la prosecución de los trámites para la concesión de la prórroga.-

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, atento a los informes y documentos adjuntos, la presente solicitud reuniría las exigencias previstas contractualmente para la concesión de 30 (treinta) días calendario en el plazo contractual para las Etapas de: 1) Servicios de Implementación requeridos en esta adquisición y, 2) Protocolo de Pruebas Técnicas, Aceptación y Recepción Provisoria, *Por Otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato*, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* que textualmente dispone: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*", que de ser aprobada por el Directorio deberá formalizarse con la suscripción de una Adenda N° 03 al Contrato y la extensión de la póliza por el periodo señalado.-

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y
Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 23, inclusive ésta providencia.

JM

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por FERNANDO
Fecha 10 2 2020
Hora: 14:00

Escaneado con CamScanner

ID: 1032138

CELEXX

1

Asunción, 9 de Octubre de 2020

Ing. Gilberto A. Rivas P.
Gerente Técnico COPACO S.A.
Administrador del contrato N° 44-2019
***C.C:* Sub Gerencia de Planificación, Subgerencia de Core y Redes de Acceso.**

Presente

Ref.: Contrato 44-2019; para la **"EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"**

Tengo el agrado de dirigirnos a Uds. en respuesta a las Nota N° 89/GT/2020 con fecha 8 de Octubre de 2020 la cuál menciona lo siguiente *"Debido a que la fecha para culminación de configuraciones del Proyecto "Expansión del Actual Core de Paquetes" se encuentra próxima y en vista a que el análisis para la solución de los problemas del servicio del Roaming Out involucra la participación de un tercero (Operadoras Partners de la compañía), se estima que la cantidad de días necesarios para solucionar los problemas de dicho Roaming, así como también probar los servicios de Roaming (In y Out) con todas las Operadoras Partners, sería de 20 (veinte) días calendario por tratarse de un trabajo en coordinación con otras Operadoras de las que se depende además de la predisposición y de los tiempos de respuesta."* CELEXX S.A informa que necesitará 10 (diez) días calendario posteriores a la solución de los problemas de Roaming, para realizar las configuraciones adicionales que dependen de los datos a ser provistos por los partners de Hola Paraguay S.A., a fin de que el servicio de Roaming (In y Out) quede en total funcionamiento sobre el nuevo Core de Paquetes vEPC.

Por lo arriba expuesto solicitamos tengan a bien realizar las gestiones necesarias para extender la fecha de finalización del contrato de referencia, pactada para el 13 de Octubre de 2020 en 30 días calendario, sin que esto represente un problema atribuible a CELEXX S.A. exonerándolo de cualquier tipo de penalidad por esta causa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo,

RECIBIDO
- 9 OCT. 2020
GERENCIA TECNICA
Gloria

Atte.

Marco Domaniczky
Director Celexx S.A

LIC. MARCO DOMANICZKY
DIRECTOR
CELEXX S.A.

Escaneado con CamScanner

2

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA DE TÉCNICA
Sub – gerencia de Planificación
Dpto. de Transmisión y Acceso
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós. Central II
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE A LA NOTA DE CELEXX S.A DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2020 ID 1032138

A : GERENCIA TÉCNICA.

CC : SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

REF. : Solicitud de pedido de prórroga - Contrato N° 44/2019 - CELEXX S.A.

FECHA : 12/10/2020

Nos dirigimos a esa superioridad en su carácter de **Administrador del Contrato** N°44/2019 **"EXPANSION DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"** a fin de remitir respuesta de la presente Nota por la cual la Contratista CELEXX S.A. solicita que se realicen las gestiones necesarias para extender la fecha de finalización del Contrato de referencia en 30 (treinta) días. El pedido obedece a que la Administración y esta fiscalía ha informado a CELEXX S.A que la Compañía necesitará 20 (veinte) días calendario más a ser contados a partir de la finalización del plazo contractual del 13/10/2020. Para solucionar los problemas de Roaming Out así como también probar los servicios de Roaming (in y out) con las Operadoras asociadas (partners); ante esto, la Contratista informa que a través de la Nota de referencia, que necesitará otros 10 (diez) días calendario sobre los 20 que solicitamos, para poder realizar las configuraciones adicionales que dependen de los datos a ser provistos por las Operadoras asociadas de VOX a fin de que el servicio de Roaming quede en total funcionamiento sobre el nuevo Core de Paquetes vEPC.

Respecto a los plazos establecidos en el contrato, se detallan los siguientes datos:

Fecha de firma del Contrato	18/09/2019
Plazo de Entrega Total de los Suministros (Bienes y Servicios) – Según Contrato Cláusula N° 7	255 (doscientos cincuenta y cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato
Fecha tope de Entrega Total de los Suministros	30/05/2020
fecha de entrega según Adenda N°1 del Contrato otorgando prórroga de 76 días calendario firmado el 14 de julio por las partes.	14/08/2020
Nueva fecha de entrega según Adenda N°2 del Contrato otorgando prórroga de 60 días calendario firmado el 28 de agosto por las partes.	13/10/2020

Señalamos que los trabajos de Roaming no se han podido finalizar ya que dependemos de Terceras Partes y de sus tiempos de respuesta y predisposición, para la puesta en servicio del Roaming. Es decir que no esta en nuestras manos, ni en las de la Contratista el control total para la finalización del Proyecto.

Por lo expuesto, ambas Partes solicitan una extensión del plazo para poder culminar satisfactoriamente los trabajos sustentado en causas que tienen efectiva influencia en la ejecución.

Ricardo Solalinde

Ing. Carlos Campliega
Div. Redes de Acceso

TSE Pablo J. Aquino Mendoza
Dpto. de Transmisión y Acceso
SGR - GT - COPACO

LineaAlta | 4G LTE | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | MOVIL | VOX

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA DE TÉCNICA
Sub – gerencia de Planificación
Dpto. de Transmisión y Acceso
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós. Central II
Asunción – Paraguay

del Contrato que escapa del control de las partes, invocando el inciso b) de la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA DEL Contrato. La Cláusula Décimo Octava reza cuanto sigue:

PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL. -

Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos:

a- Por causas de Fuerza Mayor. -

b- Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato. -

El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo:

a. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país. -

b. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del PROVEEDOR y que sean para el suministro licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área trabajo. -

c. Lluvias iguales a 7 (siete) milímetros, acompañados de las documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dirección de Meteorología e Hidrología, de la localidad en que se produjo la lluvia. -

d. Catástrofes naturales (sismos, etc.), con influencia demostrada en el área de trabajo. -

e. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo. –

Siempre que estos hechos hayan tenido efectiva influencia en la ejecución del Contrato. Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos demostrables y ajenos a la causa del PROVEEDOR para ello, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente. Fuera de este plazo no será considerada ninguna prórroga. –

La solicitud de prórroga corresponde a las etapas de Servicios de implementación requeridos en esta adquisición y Protocolo de Pruebas, Aceptación y Recepción Provisoria estipuladas en el cronograma del Contrato.

Ing. Ricardo Campliega
Div. Redes de Acceso

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Solalinde

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA DE TÉCNICA
Sub – gerencia de Planificación
Dpto. de Transmisión y Acceso
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós Central II
Asunción – Paraguay

Cronograma de Implementación del Proyecto										
	Mes Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA EXPANSION DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETE	255									
Firma de Contrato	0									
Presentación de Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID)	45									
Aprobación de Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID)	15									
Suministro de Partes para la Expansión	75									
Provisión de Radio Bases	120									
Todos los Servicios de Implementación requeridos en esta Adquisición	150									
Protocolo de Pruebas, Aceptación y Recepción Provisoria	30									

Cronograma establecido Contrato N°44/2019

Nuevamente se ruega atención al Plan Estratégico Institucional 2017-2022 Versión 3 2019 de la Compañía en donde este proyecto es de suma importancia para la COPACO y está alineado al Proyecto 7 AMPLIACIÓN Y FORTALECI-MIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE COMUNICACIONES DE LA COMPAÑÍA cuyo plan de acción correspondiente es la de Implementar todo lo previsto en el Contrato de expansión del actual Core de paquetes tanto de la red 3G como la de 4G. Esto con la finalidad de:

- Ampliar el ancho de banda del Core de paquetes y de esta manera satisfacer la demanda de los clientes de la red inalámbrica de la Compañía, debido a que actualmente estamos teniendo problemas por el uso masivo de la red 3G en los hogares saturándola en la mayor parte del día y deteriorando la experiencia de usuarios hasta el punto de no poder navegar en la red y llegando a alcanzar por momentos la máxima capacidad soportada por el CORE actual en 4G.
- Mejorar la calidad y garantizar la disponibilidad de los servicios ofrecidos en la red 2G, 3G y 4G debido al crecimiento exponencial de la demanda de tráfico previendo el crecimiento necesario para poder soportar la demanda actual y futura.
- Unificar las redes inalámbricas existentes en la Compañía de tal manera a tener una gestión más unificada y facilitar la migración de los usuarios de una red a otra.
- Permitir la ampliación y mejora de la cobertura con el incremento de la cantidad de Radio Bases con mejores capacidades a las adquiridas en el contrato 15/2011

Ing. Ricardo Solalinde

Ing. Ricardo Pampliega

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA DE TÉCNICA
Sub – gerencia de Planificación
Dpto. de Transmisión y Acceso
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós. Central II
Asunción – Paraguay

- Garantizar compatibilidad de la red inalámbrica con los terminales actuales y futuros debido a que la red se encuentra con versiones de software prácticamente obsoletos lo que ocasiona problemas a los terminales actuales para poder soportar los servicios.
- Permitir nuevas funcionalidades para mejorar el performance de la red adquiriendo funcionalidades que ayuden a optimizar el uso de recursos en la red.
- Preparar a la red para soportar tecnologías futuras como redes 5G de tal manera que la compañía siempre esté en la vanguardia en cuanto a la innovación tecnológica y de servicios en este mercado tan competitivo.

Luego de analizar la solicitud de la Contratista, se considera que una extensión del plazo contractual por causas de fuerza mayor (en este caso por depender de partes terceras) es aplicable a la situación planteada, por tanto, ***según los análisis realizados consideramos que es razonable dar curso favorable a una prórroga de 30 (treinta) días calendario a partir del día 14 de octubre del año 2020 (primer día de la extensión del plazo), quedando la nueva fecha de entrega del proyecto para el día jueves 12 de noviembre del año 2020.***

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente,

Ing. Ricardo Pampliega
División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°44/2019

TSE. Pablo Agüero
Jefe Departamento de Transmisión Y Acceso
Fiscal del Contrato N°44/2019

Ing. Ricardo Solalinde
División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°44/2019

RECIBIDO
13 OCT. 2020
GERENCIA TECNICA

Foliado del 01 al 5, incluida esta providencia.

LineaAlta | 4G COPACO LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Corresponde a la Nota de CELEXX S.A de fecha 09/10/2020 ID: 1032138

6

A: **UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS**

REF.: **SOLICITUD DE PRORROGA – CONTRATO N° 44/2019 - CELEXX**

FECHA: **13 DE OCTUBRE DE 2020**

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar la prosecución de los trámites con el parecer favorable de esta Administración, para el pedido de ***prórroga de 30 días calendario***, *al cronograma de ejecución contractual, Contrato N° 44/2019 "Expansión de Capacidad del Actual Core de Paquetes", solicitada por Celexx S.A.*

Respecto a los plazos establecidos en el contrato, se detallan los siguientes datos:

Fecha de firma del Contrato	18/09/2019
Plazo de Entrega Total de los Suministros (Bienes y Servicios) – Según Contrato Cláusula N° 7	255 (doscientos cincuenta y cinco) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato
Fecha tope de Entrega Total de los Suministros	30/05/2020
Fecha de entrega según Adenda N°1 del Contrato que otorga prórroga de 76 días calendario, firmada el 14 de julio por las partes.	14/08/2020
Nueva fecha de entrega según Adenda N°2 del Contrato que otorga prórroga de 60 días calendario, firmada el 28 de agosto por las partes.	13/10/2020

Los fiscales informan que la prórroga solicitada es para realizar los trabajos de **Roaming Out** así como también probar los servicios de **Roaming (In y Out)** luego de las configuraciones (que dependen de los datos a ser provistos por los partners de Hola Paraguay S.A.), a fin de que el servicio quede en total funcionamiento sobre el nuevo Core de Paquetes vEPC.

Las razones expuestas para la concesión de la prorroga tienen que ver con la **Cláusula Octava inciso b) del contrato de referencia** "*...Por causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato...*" En este caso se menciona que realizar las pruebas y configuraciones del Servicio de Roaming dependen de las Operadoras Asociadas de Hola Paraguay, y están supeditadas al tiempo y buena predisposición que tengan las mismas como para que se realice el trabajo. Por lo tanto el desarrollo de las actividades no depende exclusivamente de la COPACO o de la CONTRATISTA ni de ambas.

La solicitud de prórroga corresponde a etapas de Servicios de Implementación requeridos en esta adquisición, Protocolo de Pruebas Técnicas, Aceptación y Recepción Provisoria estipuladas en el cronograma del Contrato.

Atentamente,

.....

ING. GILBERTO RIVAS PANIAGUA
GERENTE TECNICO - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Foliado del 1 al 6, incluida esta providencia.

GRP/gcg

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 07

Asunción, 20 de Octubre de 2020.

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 09-10-20 - CELEXX S.A.
A: SECRETARIA EJECUTIVA:

Me dirijo a esa Secretaria y por su intermedio a la Gerencia Técnica con el objeto de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual en el marco del Contrato N° 44/19 *"EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES"* y sus Adendas: N° 01 de fecha 14-07-19 y N° 02 de fecha 28-08-20.

La firma Celexx S.A. solicita una prórroga de 30 (treinta) días calendario en el plazo contractual manifestando cuanto sigue: "*Debido a que a la fecha para la culminación de configuraciones del Proyecto "Expansión del Actual Core de Paquetes" se encuentra próxima y en vista a que el análisis para la solución de los problemas del servicio de Roaming Out involucra la participación de un tercero (Operadoras Partners de la Compañía), se estima* que la cantidad de días necesarios para solucionar los problemas de dicho Roaming (In y Out) con todas las Operadoras Partners, sería de 20 (veinte) días calendario por tratarse de un trabajo en coordinación con otras operadoras de las que se depende además de la predisposición y de los tiempos de respuesta. Celexx S.A. informa que necesitará 10 (diez) días calendario posteriores a la solución de los problemas de Roaming, para realizar las configuraciones adicionales que dependen de los datos a ser provistos por los partners de Hola Paraguay S.A., a fin de que el servicio de Roaming (In y Out) quede en total funcionamiento sobre el nuevo Core de Paquetes Vpec".

A fs. 02 obra el informe de los Fiscales del Contrato quienes en la parte pertinente exponen: "*Señalamos que los trabajos de Roaming no se han podido finalizar ya que dependemos de Terceras Partes y de sus tiempos de respuestas y predisposición, para la puesta en servicio del Roaming. Es decir que no está en nuestras manos, ni en las de la Contratista el control total para la finalización del Proyecto".*

Conforme puede observarse de lo precedentemente expuesto, ésta Unidad comprende que la solución de los inconvenientes del servicio del Roaming (In y Out) debe realizarse en coordinación con Operadoras con las que Hola Paraguay S.A. tiene convenios. A los efectos de acreditar los tiempos de respuestas de dichas operadoras que generaron los atrasos en los trabajos, se requiere una ampliación del informe

Abg. Johanna Morínigo
Unidad de Control y
Seguimiento de Contratos
COPACO S.A

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 05

referente a las gestiones realizadas desde la fiscalización y administración del Contrato, desde COPACO S.A. con Hola Paraguay S.A. y las Operadoras en su caso.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al , inclusive ésta providencia.
JM

COPACO S.A.
RECIBIDO EN DPTO. DE TRANSMISIÓN Y ACCESO - GT
Por: Lic. Johana Fretes Gómez
Fecha: 22 OCT 2020
Hora: 10:00

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 20 OCT. 2020 Hora: 14:37

Div. Redes de Transmisión
Div. Redes IP
Div. Redes Acceso
Para su atención y fines consiguientes
Para su informe
Para su conocimiento
Para su fiscalización e informes
URGENTE
Obs.
Atentamente:
TSE Fabio J. Figueiro Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP GT - COPACO

Fecha: 21 OCT. 2020

- Gcia. Administrativa Financiera
- Gcia. Operativa Contrataciones
- Gerencia Comercial
- Gerencia Técnica
- Gerencia Planificación
- Gerencia Talento Humano
- Gcia. Tecnología de Información
- Gcia. Gestión Empresarial y Regulación
- Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica
- Gerencia Marketing Estratégico
- Unidad de Control y Seg. Contratos
- Unidad de Control Int. y Cal. Pagos
- Unidad de Transparencia
- Gabinete Técnico
- Gabinete Presidencia

- Para su atención y fines pertinentes ... //
- A efectos de su informe
- Para su análisis y parecer
- Para su atención según disposiciones vigentes
- Para su atención según procedimiento vigente
- Para su dictamen
- A efectos de verificar e informar
- Para disponibilidad

OBS. ... lo señalado por la UCSC

Hugo A. Rodríguez Viedma
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaría Ejecutiva

RECIBIDO
22 OCT. 2020
GERENCIA TÉCNICA

Asunción, 22 OCT 2020

- GGRA.
- GGRPE.
- GGRCB.
- GGP.
- Jefe Transmisión y Acceso - GT
- Para su atención
- Para su informe
- Para su conocimiento
- URGENTE
- Para la prosecución de los trámites

OBS. Para su informado a los fiscales

ING. [illegible] RIVAS
Jefe Técnico
COPACO S.A.

SEGDOC ID: 1.032.138

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
GERENCIA DE TÉCNICA
Sub – gerencia de Planificación
Dpto. de Transmisión y Acceso
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós. Central II
Asunción – Paraguay

9

CORRESPONDE A LA NOTA DE CELEXX S.A DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2020 ID 1032138

A : GERENCIA TÉCNICA.
CC : SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN
DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO
REF. : Solicitud de ampliación de Informe - Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
FECHA : 26/10/2020

Nos dirigimos a esa superioridad en su carácter de **Administrador del Contrato** N°44/2019 "**EXPANSION DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES**" a fin de remitir la ampliación del informe presentado por esta Dependencia respecto a solicitud de prórroga del Contrato N° 44/2019 en respuesta a la Nota Celexx S.A. de fecha 9 de octubre de 2020.

La ampliación del informe corresponde a la solicitud de la Unidad de Control y seguimiento de Contratos, dicha ampliación abarca las gestiones realizadas desde la fiscalización y administración del Contrato, desde COPACO S.A. Con Hola Paraguay S.A y las Operadoras socias de Hola Paraguay S.A.

En el Anexo, se exponen los intercambios de Correos electrónicos referentes Al servicio Roaming, su integración con el vEPC y pruebas de servicio.

Atentamente,

Ing. Ricardo Solalinde
División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato N°44/2019

TSE. Pablo Agüero
Jefe Departamento de Transmisión Y Acceso
Fiscal del Contrato N°44/2019

Se adjunta: Anexo de capturas de intercambios de correos electrónicos. 12 páginas.

Foliado del 09 al 21 incluida esta providencia.

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
Alberdi 331
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

22

Corresponde a la Nota de CELEXX S.A de fecha 09/10/2020 ID: 1032138

A: GERENCIA TECNICA

DE: DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

REF.: SOLICITUD DE PRORROGA – CONTRATO N° 44/2019 - CELEXX

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Me dirijo a Ud., como administrador del Contrato 44/2019 "EXPANSION DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES."

Al respecto, esa administración otorgó el parecer favorable para la concesión de 30 días de prórroga al plazo contractual, según el requerimiento de CELEXX S.A y el Informe de los Fiscales de lo que hace a la ejecución del contrato. Por lo expuesto por los mismos, se están llevando a cabo los Servicios de Implementación y las pruebas técnicas estipulados en el cronograma, antes de la recepción provisoria de lo contratado. En dicho estado de ejecución del contrato, se requiere la puesta en funcionamiento óptimo del Servicio de *Roaming Internacional* para los usuarios de Hola Paraguay que viajan al exterior. Por lo tanto estos usuarios deben ser alojados y antes reconocidos como *roamers* por las operadoras en los distintos países donde llegan nuestros usuarios y que tienen un acuerdo de prestación del servicio **Roaming** con **Hola Paraguay.**

Por las razones expuestas y que obran en este expediente, las pruebas y configuraciones, con cada una de la Operadoras Asociadas de Hola Paraguay, toman un tiempo realizarlas para que se asegure el éxito del Roaming In y Out. Y en respuesta a lo requerido por la **UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS**, los fiscales asignados al Contrato elevan para su consideración, la copia de los correos electrónicos que muestran el intercambio de comunicación e información, solicitudes de datos y/o acciones y confirmaciones, entre los empleados de Celexx, COPACO S.A., Hola Paraguay y operadoras internacionales como TELUS CANADÁ, se menciona a ORANGE, T-MOBILE, ENTEL CHILE, CLARO ECUADOR, VODAFONE y TELEFONICA entre otros.

Haciendo una lectura de la copia de los correos electrónicos proveidas por los fiscales, se puede ver que las comunicaciones sobre los trabajos que involucran al **Roaming** y que se describen en dichos correos y según las fechas en los mismos, son de los meses de junio, julio, setiembre y octubre de 2.020, en donde se relata que los trabajos aún no terminaron y por lo tanto el servicio de Roaming no está listo. (Pruebas para el Roaming Out no satisfactorias, folio 19).

Atentamente,

LIC. GLORIA B. CENTURIÓN GÓMEZ
Jefa del Dpto. Técnico Administrativo - GT

Foliado del 1 al 22, incluida esta providencia.

Escaneado con CamScanner

COPACO S.A.
Alberdi 911
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

23

Corresponde a la Nota de CELEXX S.A de fecha 09/10/2020 ID: 1032138

A: UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

REF.: SOLICITUD DE PRORROGA – CONTRATO N° 44/2019 - CELEXX

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Me dirijo a Ud., a fin de responder a lo solicitado por esa Unidad. En ese sentido, los fiscales han adjuntado las comunicaciones sobre el desarrollo de los trabajos de ROAMING entre las partes. La jefa del Departamento Técnico Administrativo hace un informe sobre lo aportado por los fiscales (folio 22).

En lo que respecta a las acciones realizadas por esta Administración, debo resaltar la permanente comunicación entre los fiscales con CELEXX S.A. y Hola Paraguay y la fiscalía con esta Administración.

En el sentido señalado en el párrafo anterior, a folio 16 se encuentra la copia del intercambio de correo entre nuestro fiscal *Ing. Ricardo Solalinde* y la gente del Departamento de Roaming de Hola Paraguay (VOX), *en donde se consulta y se expone la necesidad de contar con 20 días más para la prueba de funcionamiento del* ***Roaming Out.*** La fecha figurante en la copia del correo es 6 de octubre de 2020. Se adjunta informe relacionado, de los fiscales a esta Administración, lo cual generó la **Nota 89/GT/2020 a la Contratista.**

La respuesta a la citada Nota, corresponde a la Nota y Solicitud de referencia.

Por lo expuesto se solicita la prosecución de los trámites tendientes a otorgar lo solicitado al recurrente.

.....
ING. GILBERTO RIVAS
GERENTE TECNICO

Foliado del 1 al 23, incluida esta providencia.

Se adjunta: Copia Nota 89/GT/2020 e informe fiscal, 3 folios.

LineaAlta | 4G LTE | ipTV | Internet | Móvil | VOX | VOX

0

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
GERENCIA TÉCNICA
Gral. Bruguez c/ T. S. Mongelós Central II
Asunción – Paraguay

24

Asunción, 8 de Octubre de 2020

Nota N° 89 / GT / 2020

Señores
CELEXX PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

***Referencia*: Contrato N° 44/2019 "Expansión del actual Core de Paquetes".**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de informar la situación actual del servicio de **Roaming** y su migración al nuevo Core de Paquetes vEPC adquirido mediante el Contrato de referencia.

Al respecto se informa que el servicio de **Roaming In** (Abonados de Operadoras extranjeras en nuestro país) con el Carrier *Telefónica* y la Operadora *Telus Canadá* se encuentra en funcionamiento en **2G/3G** sobre el nuevo Core de Paquetes vEPC, no así el servicio de **Roaming Out** (Abonados de la Compañía en países extranjeros) en el cual nos encontramos trabajando.

Debido a que la fecha para culminación de configuraciones del Proyecto "Expansión del Actual Core de Paquetes" se encuentra próxima y en vista a que el análisis para la solución de los problemas del servicio del *Roaming Out* involucra la participación de un tercero (Operadoras Partners de la Compañía), se estima que la cantidad de días necesarios para solucionar los problemas de dicho Roaming, así como también probar los servicios de Roaming (in y out) con todas las Operadoras partners, sería de 20 (veinte) días calendario por tratarse de un trabajo en coordinación con otras Operadoras de las que se depende además de la predisposición y de los tiempos de respuesta.

Por tanto, se sugiere que se tenga en cuenta todo lo mencionado anteriormente en atención a los plazos del proyecto.

Aprovecho para saludarles atentamente.

ING. GILBERTO RIVAS
Gerente Técnico
Administrador del Contrato

Oscar Villalba, PMP
CELEXX S.A. 8/10/2020

Escaneado con CamScanner

COPACO
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

MEMORANDUM N°97 /DPTAC/SGP/2020

A : GERENCIA TÉCNICA
CC : SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
DE : DEPARTAMENTO DE TRANSMISION Y ACCESO
REF. : CONTRATO N° 44/2019 – Situación servicio de Roaming
FECHA : 07 DE OCTUBRE DE 2020

Nos dirigimos a esa superioridad en su carácter de Administrador del Contrato N° 44/2019 "EXPANSION DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES" suscrito con la Firma CELEXX S.A. a fin de elevar el informe correspondiente a la situación actual del servicio de Roaming y su migración al nuevo Core de Paquetes vEPC adquirido mediante el Contrato de referencia.

Al respecto se informa que el servicio de Roaming In (Abonados de Operadoras extranjeras en nuestro país) con el Carrier Telefónica y la Operadora Telus Canadá se encuentra en funcionamiento en 2G/3G sobre el nuevo Core de Paquetes vEPC no así el servicio de Roaming Out (Abonados de Vox en países extranjeros) en el cual se encuentra trabajando el Departamento de Roaming de Vox con sus Operadoras Partners.

Debido a que la fecha de culminación de configuraciones del Proyecto "Expansión del Actual Core de Paquetes" se encuentra próxima y en vista a que el análisis para la solución de los problemas del servicio del Roaming Out involucran la participación de un tercero (Operadoras Partners de Vox). Se realizó la consulta a los especialistas de Roaming de Vox sobre la cantidad de días necesarios para solucionar los problemas de Roaming out así como también probar los servicios de Roaming (in y out) con todas sus Operadoras partners, a lo cual en respuesta manifestaron que sería prudente considerar 20 (veinte) días calendario por tratarse de un trabajo en coordinación con otras Operadoras de las que se depende la predisposición y tiempos de respuestas, acontecimiento que retrasaría los entregables del Proyecto por parte de la Contratista.

Por tanto, se sugiere notificar a la Contratista sobre lo comentado anteriormente atendiendo los plazos correspondientes del proyecto.

Atentamente.

TSE Pablo Agüero
Jefe Dpto. Transmisión y Acceso
Fiscal del Contrato

Ing. Ricardo Pampliega
E.D División Redes de Acceso
Fiscal del Contrato

RECIBIDO
8 – OCT. 2020
GERENCIA TECNICA

-Se adjunta:
-Correo electrónico del Señor Carmelo Fernández, funcionario de Hola Py, 1 (una) hoja
-Modelo de nota GT (1 Hoja).

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/07/2020.

NOMBRE Y APELLIDO	CELEXX S.A.
C.I.N°	80027703-1
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS MARCELO KULMAN
C.I. N°	6142133
	MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA
	958501
	MARIA PIA ALTIERI FADUL
	1699479

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	29/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1461

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lorea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

CELEXX S.A.

Escaneado con CamScanner